



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **493/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2024 a las 13:24 horas.



**Servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes en la Escuela Municipal de Música de Aldeanueva de Ebro.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 212.000 EUR.

→ Importe 53.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato de este servicio será de un año, con la posibilidad de tres prórrogas de un año cada una, siendo por tanto la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, de cuatro años.

→ Clasificación CPV

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas \[1\]](#)

→ [ANEXO I MODELO AVAL.pdf](#)

→ [ANEXO II MODELO UTE.pdf](#)

→ [ANEXO III MODELO NORMATIVA MATERIAL LABORAL.pdf](#)

→ [ANEXO IV MODELO PREVENCION RIESGOS.pdf](#)

→ [ANEXO V OFERTA ECONOMICA.pdf](#)

→ [ANEXO VI PROFESORADO Y FORMACION.pdf](#)

→ [ANEXO VII MEJORAS.pdf](#)

→ [ANEXO VIII PERSONAL SUBROGAR.pdf \[2\]](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de educación y formación profesional

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES230 La Rioja Escuela Municipal de Música Aldeanueva de Ebro

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xgdLQo6KszRrSd8H4b2soA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xgdLQo6KszRrSd8H4b2soA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro**

→ Tipo de Administración Autoridad local

- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.aldeanuevadeebro.org>
- Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3f4AKA1HtdsQK2TEf\\_XGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3f4AKA1HtdsQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España
- ES230

### Contacto

- Teléfono 941163005
- Correo Electrónico [ayto@aldeanuevadeebro.org](mailto:ayto@aldeanuevadeebro.org)

## Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

## Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 12/07/2024 a las 23:59.[3]

### Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Dirección de Visita

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Contacto

- Teléfono 941163005
- Correo Electrónico [secretaria@aldeanuevadeebro.org](mailto:secretaria@aldeanuevadeebro.org)

## Recepción de Ofertas

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

### Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Dirección de Visita

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Contacto

- Correo Electrónico [secretaria@aldeanuevadeebro.org](mailto:secretaria@aldeanuevadeebro.org)

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 12/07/2024 a las 23:59.[4]

## Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

### Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Dirección de Visita

- Plaza de España, 1
- (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Contacto

- Correo Electrónico [secretaria@aldeanuevadeebro.org](mailto:secretaria@aldeanuevadeebro.org)

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes en la Escuela Municipal de Música de Aldeanueva de Ebro.

### → Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la prestación de los servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes en la Escuela Municipal de Música de Aldeanueva de Ebro.

→ Valor estimado del contrato 212.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato de este servicio será de un año, con la posibilidad de tres prórrogas de un año cada una, siendo por tanto la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, de cuatro años.

### → Lugar de ejecución

→ Escuela Municipal de Música

→ Subentidad Nacional La Rioja

→ Código de Subentidad Territorial ES230

### Dirección Postal

→ C/ Díaz de Rada, 7

→ (26559) Aldeanueva de Ebro España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: 3 Prórrogas de 12 meses cada una.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria, garantice la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables en cada momento. Los licitadores deberán aportar, antes de la adjudicación, compromiso o declaración responsable de su cumplimiento, conforme al anexo IV.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

### Garantía Requerida Complementaria

→

Porcentaje 5 %

## Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. Si la empresa no pudiera acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional requerida en este Pliego con la información resultante de su inscripción en el ROLECE, en el trámite previo a la adjudicación se le exigirá al licitador la documentación que justifique que cumple con dicha solvencia. Este requisito se considerará cumplido mediante la DEUC prevista en el enlace de la cláusula 20ª (Archivo A página 11)
- No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 85 de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable del propio empresario otorgada ante una autoridad administrativa (el propio Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro a través de la Plataforma de Contratación del Estado), notario público u organismo profesional cualificado y remitida. Dicha declaración responsable se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación y será presentada dentro del Archivo electrónico A. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial. (Archivo A, página 10).
- No estar incurso en incompatibilidades - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 85 de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá realizarse: b) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable del propio empresario otorgada ante una autoridad administrativa (el propio Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro a través de la Plataforma de Contratación del Estado), notario público u organismo profesional cualificado y remitida. Dicha declaración responsable se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación y será presentada dentro del Archivo electrónico A. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la DEUC prevista en el enlace de la cláusula 20ª (Archivo A, página 13).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la DEUC prevista en el enlace de la cláusula 20ª (Archivo A, página 11).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la DEUC prevista en el enlace de la cláusula 20ª (Archivo A, página 11).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para

todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la DEUC prevista en el enlace de la cláusula 20ª (Archivo A, página 12).

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Haber realizado servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en los 3 últimos años, avalados por, al menos, dos certificados de buena ejecución emitidos por entidades diferentes; los tres últimos años abarcan desde el día equivalente al siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones hasta el 31 de diciembre del año 2021, los años 2022 y 2023 completos y hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones del año 2024. **Umbral:** 37100.03

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por daños a terceros, por importe igual o superior a 150.000 euros, vigente hasta el fin del contrato, aportando póliza y último recibo de pago, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. **Umbral:** 150000

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Archivo Electrónica A "Documentación Administrativa del Cumplimiento de los Requisitos Previos"

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Archivo B Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 11

→ **Expresión de evaluación** : Anexo VII

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 11

→ Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 49

→ **Expresión de evaluación** : La propuesta económica se presentará de acuerdo al modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 49

→ Profesorado y formación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 40

→ **Expresión de evaluación** : Anexo VI del PCAP

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 40

## Presentación de recursos

## Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro**

### Dirección Postal

→ Plaza de España nº1

→ (26559) Aldeanueva de Ebro España

### Contacto

→ **Teléfono** +34 941163005

→ **Correo Electrónico** secretaria@aldeanuevadeebro.org

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=4820d7d2-6f8c-4c2e-bf3b-92c9ebe35645](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=4820d7d2-6f8c-4c2e-bf3b-92c9ebe35645)'

por esta otra referencia:

'[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=6c3c22a1-38cf-4377-af99-9caf7ae20411](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=6c3c22a1-38cf-4377-af99-9caf7ae20411)'

→ [2] Se añade información en

[Documentos Adicionales](#)

ANEXO VIII PERSONAL SUBROGAR.pdf

[Identificador Universal Único](#) DOC20240627125612ANEXO VIII PERSONAL SUBROGAR.pdf

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI [https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=ae45038d-356b-491d-8998-aa681ac157be](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=ae45038d-356b-491d-8998-aa681ac157be)

[Hash del Documento](#) ZMNPZK+aiSIOJRi5jSIBlaJ3MXw=

→ [3] Donde se decía ' 09/07/2024' ahora se dice ' 12/07/2024'

→ [4] Donde se decía ' 09/07/2024' ahora se dice ' 12/07/2024'